

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA
Chitagá, veinticinco (25) de agosto dos mil veintidós (2022)

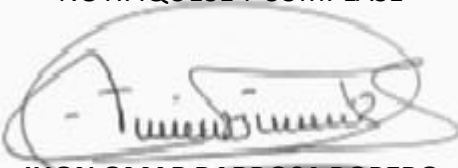
Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 21 de julio de 2022, se programó fecha de audiencia para el día 08 de septiembre de 2022, sin que se tuviera en cuenta que para dicha fecha ya se encontraba programa otra diligencia, se hace necesario reprogramar la fecha, en consecuencia procede el despacho a establecer la hora y fecha para la realización de la audiencia, por lo tanto, se fija el día 20 de septiembre de 2022, a partir de las 09:00 a.m., para el desarrollo de la misma.

El link para el desarrollo de la diligencia es el siguiente:

<https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fcall.lifesizecloud.com%2F15565105&data=05%7C01%7Csecj01prmchitaga%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C19c5b469afe84e1d55f208da86b6ea81%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637970417434769294%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWlloiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTil6lk1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=TIHGjPYOI3pMpHF9StE03YTjUo3x2nYKnJsTT9%2Fu3ec%3D&reserved=0>

<https://call.lifesizecloud.com/15565105>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JHON OMAR BARBOSA ROPERO
JUEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, **26 de agosto de 2022**, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las siete de la mañana.

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ
Secretario